



GOBIERNO BOLIVARIANO DE  
VENEZUELA



MINISTERIO DEL PODER  
POPULAR PARA LA DEFENSA



EJÉRCITO BOLIVARIANO

**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE REINICIO DE LA CLAVE DEL USUARIO PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE MEDIDA DISCIPLINARIA ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO A CARGO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DISCIPLINA.**

1. OFICIO DE PRESENTACIÓN DEL PROFESIONAL MILITAR NOMBRADO COMO OFICIAL DE PERSONAL POR PARTE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA, SOLICITANDO EL REINICIO DE CLAVE DEL USUARIO PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE MEDIDA DISCIPLINARIA.
2. COPIA DE LA RESOLUCIÓN O NOMBRAMIENTO INTERNO DEL OFICIAL DE PERSONAL DE LA UNIDAD SOLICITANTE.
3. FIRMA DE LA CAUCIÓN POR PARTE DEL OFICIAL DE PERSONAL EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DISCIPLINA.



**DIRECCIÓN DE  
PERSONAL DEL EJB**

